



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 055/01

Salta, 12 MAR 2001  
Expediente N° 12.240/00

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 557/00, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora conformada a tales efectos, emite su dictamen a fs. 42, proponiendo el siguiente orden de mérito de los alumnos adscriptos: CISNEROS, Ana Virginia; PEREZ, Laura Viviana; FIERRO, Sergio Nicolás;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo a fs. 45 aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a las alumnas CISNEROS, Ana Virginia; PEREZ, Laura Viviana, según el orden de mérito;

Que notificados los interesados y vencidos los plazos reglamentarios según art. 20 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. 301/91), no se presentó impugnación.

Que el Consejo Directivo en su sesión 01/01 del 06/03/01, aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación.

**POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 01/01 del 06-03-01)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar a los alumnos que se detalla a continuación, como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la cátedra "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" de las Carreras de Nutrición de esta Facultad, de acuerdo al orden de mérito establecido por la Comisión Asesora, a partir del período lectivo 2001, previa notificación de los postulantes, por el término de un (1) año y de la siguiente manera: Año 2001 2° Cuatrimestre y Año 2002 2° Cuatrimestre:

- Ana Virginia CISNEROS
- Laura Viviana PEREZ

D.N.I. N° 21.319.501  
D.N.I. N° 24.348.145

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Encia.  
SMQ

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO